



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

INSTITUTO DE LA JUVENTUD

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2014, del Instituto de la Juventud de Castilla y León, por la que se convoca el Programa «Cursos de Idiomas para Jóvenes 2014».

El Instituto de la Juventud de Castilla y León, tiene entre sus funciones promover acciones encaminadas a favorecer la inserción laboral de los jóvenes en los distintos ámbitos y equiparar las condiciones laborales y sociales entre trabajadores jóvenes, así como impulsar actuaciones de apoyo a la emancipación juvenil.

El conocimiento de otras lenguas se ha convertido en una herramienta imprescindible para la comunicación entre las personas de diferentes países y culturas; en un mundo cada día más globalizado se hace necesario para los jóvenes poder expresarse correctamente de forma oral o escrita en una segunda lengua, lo que sin duda les facilitará su proyección profesional.

Es en este contexto en el que se enmarca el programa «Cursos de Idiomas para Jóvenes 2014» que ahora se convoca, dirigido a jóvenes residentes en Castilla y León con edades comprendidas entre los 10 y los 30 años.

Este Programa diferencia entre Cursos de Carácter General para jóvenes de edades comprendidas entre 10 y 17 años con el fin de facilitarles los medios necesarios para adentrarse en el conocimiento de una segunda lengua, reforzando los conocimientos adquiridos en la educación formal, de una manera activa y creativa y garantizando unas vacaciones divertidas y Cursos Especializados, para jóvenes entre 18 y 30 años que se orientan a la preparación en inglés de temas imprescindibles para poder acceder al mundo laboral, tales como preparación del currículum-vitae o una entrevista de trabajo o la defensa de un proyecto profesional, mercantil o comercial o de una ponencia científica.

En consecuencia, en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León,

RESUELVO:

Primero.– Objeto.

La presente resolución tiene por objeto convocar el programa «Cursos de Idiomas para Jóvenes 2014», que figuran en el Anexo I de la presente resolución y establecer las condiciones de participación en el mismo.

Segundo.– Modalidades.

La presente convocatoria contempla dos modalidades de cursos de idiomas, con un total de 2.830 plazas y se estructura de la forma siguiente:

1. «*Cursos Idiomas menores 18 años:*»

- **Inglés Semana Santa:**
 - 14 a 17 años.
 - 1 curso de 50 plazas.
- **Inglés Verano:**
 - 14 a 17 años.
 - 8 cursos de 50 plazas: 400 plazas total.
- **Inglés y Deporte:**
 - 14 a 17 años.
 - 4 cursos de 50 plazas. 200 plazas total.
- **Inglés y Teatro:**
 - 14 a 17 años.
 - 1 curso de 50 plazas.

La edad mínima de los participantes en estos cursos será de 14 años cumplidos a lo largo del año 2014 y que como máximo tengan 17 años a fecha de fin de la actividad.

- **Inglés en la Naturaleza:**
 - 10 a 13 años.
 - 8 cursos de 50 plazas: 400 plazas total.
- **Inglés Flora y Fauna:**
 - 10 a 13 años.
 - 1 curso de 30 plazas.

La edad mínima de los participantes en estos cursos será de 10 años cumplidos a lo largo del año 2014 y como máximo tengan 13 años a fecha de fin de la actividad.

- **Idiomas en el Extranjero:**
 - Inglés en el extranjero en Residencias: 15 a 17 años. 2 cursos de 50 plazas: 100 plazas total.
 - Francés en el extranjero en Residencias: 15 a 17 años. 1 curso de 50 plazas.
 - Francés en el extranjero en Familias: 15 a 17 años. 1 curso de 30 plazas.

La edad mínima de los participantes en estos cursos será de 15 años cumplidos a lo largo del año 2014 y como máximo tengan 17 años a fecha de fin de la actividad.

2. «Cursos de Idiomas mayores 18 años»

- **Inglés Semana Santa:**
 - 25 a 30 años.
 - 1 curso de 50 plazas.
 - La edad mínima de los participantes en estos cursos será de 25 años cumplidos a la fecha de iniciación de la actividad y que cumplan los 30 años a fecha de fin de la actividad.
- **Inglés Verano:**
 - 18 a 30 años.
 - 4 cursos de 50 plazas: 200 plazas total.
 - **2 cursos de 18 a 24 años:** Con temario general. La edad mínima de los participantes en estos cursos será de 18 años cumplidos a la fecha de iniciación de la actividad y que cumplan los 24 años a lo largo del presente año.
 - **2 cursos de 25 a 30 años:** Con temario específico para la búsqueda de empleo. La edad mínima de los participantes en estos cursos será de 25 años cumplidos a lo largo del presente año y que tengan como máximo 30 años a fecha de fin de la actividad.
- **Francés Verano:**
 - 18 a 30 años.
 - 1 curso de 50 plazas.
- **Alemán Verano:**
 - 18 a 30 años.
 - 1 curso de 50 plazas.
- **Inglés Búsqueda de Empleo:**
 - 18 a 30 años.
 - 9 cursos de 50 plazas cada uno. Total: 450 plazas.
- **Idiomas On-line:** Francés, inglés, alemán, etc.
 - 18 a 30 años.
 - 18 cursos de 40 plazas cada uno. Total: 720 plazas.

La edad mínima de los participantes en estos cursos será de 18 años cumplidos a la fecha de iniciación de la actividad y que cumplan los 30 años a fecha de fin de la actividad.

Sólo para los cursos de inglés presenciales se exigirá un nivel mínimo intermedio.

Tercero.– Participantes y requisitos.

1.– Podrán participar en esta convocatoria los jóvenes en quienes concurra alguna de estas circunstancias:

- a) Residir en Castilla y León.
- b) Ser descendiente de castellanos y leoneses en el extranjero.
- c) Además, sólo en la fase de adjudicación directa, podrán participar:
 - Los nacidos en Castilla y León, con residencia o empadronamiento en otra comunidad autónoma.
 - Los descendientes de castellanos y leoneses, nacidos y residentes en otra comunidad autónoma.

Acreditarán estas condiciones respectivamente con su D.N.I. o con el D.N.I. de sus progenitores.

2.– La edad de los destinatarios a los que se dirige cada modalidad de cursos, los requisitos específicos exigidos y la codificación de los mismos, figura en el Anexo I de la presente resolución.

3.– Para solicitar estos cursos es obligatorio estar en posesión del Documento Nacional de Identidad o del Número de Identificación de Extranjeros.

4.– Los modelos de solicitudes de participación y del resto de documentación, así como la convocatoria, estará disponible en las Secciones de Juventud de los Departamentos Territoriales de Familia e Igualdad de Oportunidades en cada provincia, en los Puntos de Información y Atención al Ciudadano, en el Portal de Juventud, <http://www.juventud.jcyl.es> y en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, <http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>.

Cuarto.– Servicios ofertados.

Los participantes en los cursos del programa «Cursos de Idiomas para Jóvenes 2014» tendrán los siguientes servicios:

«Cursos Idiomas mayores de 18 años:»

- Alojamiento y manutención en régimen de internado. Excepto para los cursos de Inglés Búsqueda de Empleo en el que sólo estará incluida la comida.
- Material necesario para el desarrollo de la actividad.
- Seguro de accidentes.

«Cursos Idiomas menores de 18 años:»

- Alojamiento y manutención en régimen de internado.
- Material necesario para el desarrollo de la actividad.
- Seguro de accidentes.
- Autobús ida y vuelta. Excepto para los cursos de idiomas: IP 401 «Inglés y teatro» e IP 501 «Inglés flora y fauna».

«Cursos de Idiomas en el extranjero para menores 18 años»

- Alojamiento y manutención en régimen de internado, en Residencia o Familias.
- Material necesario para el desarrollo de la actividad.
- Seguro de accidentes.
- Curso de Inglés:
 - Billete de avión ida y vuelta con traslado del aeropuerto de destino a la instalación y viceversa.
 - Autobús Valladolid- aeropuerto ida y vuelta.
- Curso de Francés:
 - Autobús ida y vuelta Valladolid - destino.
 - Monitor acompañante.

Quinto.– Cuota y bonificación.

1.– La cuota de participación en el programa «Cursos de idiomas para jóvenes 2014» serán las siguientes:

- Cuota general: Según Anexo I.
- Titulares de Carné Joven: Bonificación del 15%.
- Miembros de familia numerosa de categoría general: Bonificación del 50% siempre que cumplan los requisitos de capacidad económica establecidos en el punto 3 de este dispongo.
- Bonificación del 100% a los miembros de familias numerosas de categoría especial que cumplan los requisitos de capacidad económica establecidos en el punto 3 de este dispongo.

2.– En el caso de que concurren varias circunstancias de las señaladas, se aplicará el mayor de los descuentos referidos. Los descuentos no son acumulables.

3.– Los solicitantes que dispongan de título de familia numerosa de categoría general o especial, tendrán derecho a las bonificaciones establecidas en la Ley 1/2007, de 7 de marzo, de Medidas de Apoyo a las Familias de la Comunidad de Castilla y León, cuando la capacidad económica familiar per cápita mensual sea inferior a 1,1 veces el IPREM vigente en el momento de la solicitud, correspondiente a una mensualidad, según se establece en el Decreto 27/2013 de 4 de julio.

Sexto.– Presentación de solicitudes.

1.– Forma de presentación de solicitudes.

La solicitud se podrá realizar de forma individual para los «Cursos Idiomas mayores 18 años», y de forma individual o conjunta, máximo 4 solicitantes por solicitud, para los «Cursos de Idiomas menores 18 años».

- a) *Para los solicitantes que deseen beneficiarse de los descuentos de familia numerosa.*

La solicitud se formalizará en el modelo que aparece en el Anexo II de la presente resolución, indicándose el código de actividad según Anexo I, y se acompañará del Anexo III, Declaración responsable de la unidad familiar, firmada por los miembros mayores de 18 años, requisito imprescindible para poder beneficiarse en su caso, del descuento establecido, dirigida al Departamento Territorial de Familia e Igualdad de Oportunidades de cada provincia.

Los solicitantes que deseen beneficiarse de los descuentos de familia numerosa presentarán sus solicitudes exclusivamente por escrito, en soporte papel, en los registros de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León de la provincia correspondiente, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No se admitirán las solicitudes telemáticas y vía web.

- b) *Para el resto de solicitantes.*

La solicitud se formalizará en el modelo que aparece en el Anexo II de la presente resolución, indicándose el código de actividad, según Anexo I, dirigida al Departamento Territorial de Familia e Igualdad de Oportunidades de cada provincia.

Las solicitudes podrán presentarse en los registros de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León de la provincia correspondiente, o a través de Internet en el Portal de Juventud, <http://www.juventud.jcyl.es> o en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, <http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.– El plazo para presentar las solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y finalizará en las fechas indicadas en el Anexo IV «Calendario».

3.– De conformidad con lo establecido en el Decreto 118/2002, de 31 de octubre, por el que se regulan las transmisiones por telefax para la presentación de documentos en los registros administrativos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y se declaran los números telefónicos oficiales, se excluye la posibilidad de presentar las solicitudes por telefax, en atención a la naturaleza de la convocatoria.

4.– Cada participante podrá solicitar todos los cursos ofertados en los que esté interesado.

5.– Cuando un interesado figure en más de una solicitud para una misma actividad, únicamente se tendrá como válida para esa actividad la grabada en primer lugar.

6.– Todas las solicitudes que se presenten irán configurando una única lista por curso.

7.– La presentación de la solicitud supone la plena aceptación de las presentes condiciones de participación.

Séptimo.– Tramitación del procedimiento.

1.– Las listas provisionales de los solicitantes se podrán consultar, a efectos de comprobar su correcta inclusión en las mismas, a través de Internet en la página Web <http://www.juventud.jcyl.es> y en <http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>, en los tabloneros de anuncios de las Secciones de Juventud de los Departamentos Territoriales de Familia e Igualdad de Oportunidades, en los Puntos de Información y Atención al Ciudadano (Anexo VII) y en el Instituto de la Juventud de Castilla y León, a partir de las fechas indicadas en el Anexo IV «Calendario».

Se podrán presentar alegaciones en el caso de no estar incluidos en la lista o de existir datos erróneos, presentando copia de la solicitud exclusivamente en las Secciones de Juventud de los Departamentos Territoriales de Familia e Igualdad de Oportunidades, hasta las 14.00 horas de las fechas indicadas en el Anexo IV «Calendario». Los solicitantes seleccionados cuyos datos no coincidan con los reseñados en el D.N.I. (excepto domicilio) no podrán confirmar su plaza.

2.– Las listas definitivas de solicitantes se podrán consultar a través de Internet en la página Web <http://www.juventud.jcyl.es> y en <http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>, en los tabloneros de anuncios de las Secciones de Juventud, en los Puntos de Información y Atención al Ciudadano (Anexo VII) y en el Instituto de la Juventud de Castilla y León, a partir de las fechas indicadas en el Anexo IV «Calendario».

3.– Comprobación de los Requisitos de Familia Numerosa. Los solicitantes miembros de Familia Numerosa a los efectos de comprobar si cumplen con los requisitos de capacidad económica per cápita y poder acceder a los descuentos, podrán consultar dicha información, a través del portal de juventud <http://www.juventud.jcyl.es> introduciendo su D.N.I., o en las Secciones de Juventud y en los Puntos de Información y Atención al Ciudadano (Anexo VII) el día anterior al sorteo informático de las plazas.

Además y de forma complementaria, con efectos meramente informativos, los titulares de familia numerosa que en su solicitud hayan autorizado el envío de información a través del teléfono móvil, podrán ser informados mediante un mensaje de texto telefónico (SMS).

4.– La adjudicación de plazas se realizará mediante sorteo informático en las fechas indicadas en el Anexo IV «Calendario». En este sorteo se obtendrá la relación de seleccionados y también se asignará el número de suplencia para el resto de solicitantes.

Octavo.– Resolución.

1.– Mediante resolución del Director General del Instituto de la Juventud de Castilla y León se dará publicidad a la relación de seleccionados y suplentes, en los términos que hubiera resultado el sorteo.

2.– La relación de seleccionados y suplentes se expondrá en las fechas indicadas en el Anexo IV «Calendario», en los tabloneros de anuncios de las Secciones de Juventud, en los Puntos de Información y Atención al Ciudadano (Anexo VII), en el Instituto de la Juventud de Castilla y León, en el Portal de Juventud, <http://www.juventud.jcyl.es> y en la sede electrónica de la Administración de Castilla y León, <http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>. De forma complementaria, con efectos meramente informativos, los adjudicatarios que así lo hayan solicitado, podrán ser informados, mediante un mensaje de texto telefónico

(SMS). Dicho mensaje también se enviará, en su caso, cuando se inicien los diferentes turnos de suplencia, así como la de adjudicación directa, comunicando la existencia de plazas.

3.– Contra la citada resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Noveno.– Confirmación de las plazas y renuncia.

1.– Los adjudicatarios de las plazas ingresarán la cuota correspondiente en la entidad y número de cuenta que figura en el Anexo I, indicando nombre y apellido del participante y código del curso.

2.– Los adjudicatarios deberán confirmar la plaza asignada en las fechas indicadas en el Anexo IV «Calendario», en horario de 9,00 a 14,00 horas, solo y exclusivamente en las Secciones de Juventud de los Departamentos Territoriales de Familia e Igualdad de Oportunidades y en los Puntos de Información y Atención al Ciudadano (Anexo VII) de la provincia donde hayan presentado su solicitud (no se admitirán confirmaciones de plazas en cualquier otro lugar distinto al indicado) mediante la presentación de la siguiente documentación:

- a) Ficha de confirmación conforme al modelo del Anexo V para cada curso adjudicado.
- b) Documento que acredite el ingreso de la cuota correspondiente en la entidad bancaria y número de cuenta señalado en el Anexo I.

3.– Una vez finalizado el plazo anterior, las plazas no confirmadas, pasarán a los turnos de suplencia. Se realizarán hasta tres turnos de suplencia, en los siguientes días:

- Primer turno: En las fechas indicadas en el Anexo IV «Calendario» hasta las 14:00 horas.
- Segundo turno: En las fechas indicadas en el Anexo IV «Calendario» hasta las 14:00 horas.
- Tercer turno: En las fechas indicadas en el Anexo IV «Calendario» hasta las 14:00 horas.

4.– Las plazas vacantes por falta de confirmación en fases anteriores, se asignarán por riguroso orden de petición presencial en las fechas indicadas en el Anexo IV «Calendario» (adjudicación directa - máximo 4 plazas por persona) en las Secciones de Juventud así como en los Puntos de Información y Atención al Ciudadano (Anexo VII), a los que solamente se aplicará, en su caso, el descuento previsto para los titulares de carné joven, salvo que se hubiera presentado la solicitud en el primer plazo establecido en esta convocatoria.

El plazo para su confirmación finalizará a las 14:00 horas del día siguiente al de realización de la reserva.

5.– Si transcurridos los plazos indicados anteriormente no se confirmara la plaza, se considerará que se renuncia a ella. Las plazas vacantes podrán ser cubiertas por la entidad adjudicataria de la actividad, sin descuentos, previa autorización del Instituto de la Juventud de Castilla y León.

Décimo.– Obligaciones de los participantes.

1.– En el momento de confirmar la plaza, los adjudicatarios deberán presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, salvo autorización a la Administración de la Comunidad de Castilla y León para obtener directamente y/o por medios telemáticos la comprobación de los datos de identidad personal.
- Certificado de empadronamiento, salvo autorización a la Administración de la Comunidad de Castilla y León para acceder al servicio de verificación de datos de residencia.

2.– Además, los adjudicatarios de las plazas tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Observar en todo momento un comportamiento respetuoso y correcto con sus compañeros, monitores, profesores, haciendo un buen uso de las instalaciones.
- b) Asistir a las clases y actividades que se programen.

Una falta de asistencia superior al diez por ciento de las horas lectivas del curso, aunque sea por causa justificada, imposibilitará, en su caso, la expedición del posible certificado de aprovechamiento.

- c) Aportar la documentación correspondiente de su seguro de asistencia médica, tarjeta sanitaria del SACYL, o en su caso, seguro particular.
- d) Incorporarse a las instalaciones donde se desarrollará el curso, en las fechas y horario indicados a través de sus propios medios o bien a través de los medios que ofrece el Instituto (autobús).
- e) No abandonarán la actividad los alumnos menores de edad sin autorización de sus padres o representantes legales, debiendo ser recogidos por aquellos o por la persona autorizada. Se deberá cumplimentar el documento recogido como Anexo VI que será entregado al responsable del curso.

Los alumnos mayores de edad podrán abandonar la actividad bajo su propia responsabilidad comunicándolo por escrito, previamente al responsable del desarrollo del programa.

Undécimo.– Modificaciones.

El Director General del Instituto de la Juventud de Castilla y León resolverá aquellas incidencias que pudieran producirse en el desarrollo y gestión de los cursos programados, modificar o ampliar alguno, cuando fuera necesario a la vista del número de solicitudes presentadas.

Duodécimo.– Cancelación del programa y devolución de cuotas.

1.– Los cursos convocados podrán ser cancelados si no se cubren el 80% de las plazas ofertadas a partir de la fecha de finalización del último turno de suplencia de cada curso, en cuyo caso se procederá a la devolución íntegra de las cuotas pagadas. Además, si el número de solicitudes presentadas no supera el doble de las plazas convocadas

en cada curso, se podrá anular el mismo con anterioridad a la fecha de confirmación de plazas.

2.– Se procederá a la devolución del 80% de la cuota pagada, cuando se renuncie a la plaza adjudicada antes del inicio del curso, por alguna de las siguientes causas:

- a) Enfermedad, fallecimiento o accidente del solicitante o de un familiar de primer o segundo grado de consanguinidad o afinidad.
- b) Deber inexcusable legalmente previsto.
- c) Por contrato de trabajo con posterioridad a la confirmación de la plaza para el caso de los alumnos mayores de edad.

3.– La solicitud de devolución de la cuota se presentará, en el plazo máximo de un mes desde la finalización del curso, preferentemente en el Instituto de la Juventud de Castilla y León, en las Secciones de Juventud o en los Puntos de Información y Atención al Ciudadano (Anexo VII), y se indicarán los datos personales y bancarios del participante, junto con la siguiente documentación:

- a) Copia del justificante de ingreso de la cuota.
- b) Documento original o fotocopia compulsada de la siguiente documentación:
 - Certificado médico que justifique la imposibilidad de realizar la actividad en las fechas de desarrollo previstas.
 - Justificación correspondiente al deber inexcusable alegado.
 - Contrato de trabajo y alta en la Seguridad Social.
 - Declaración responsable en que se indique la titularidad de una cuenta corriente con indicación de sus 20 dígitos o alternativamente fotocopia de la 1.ª hoja de la libreta donde figuren sus titulares y los 20 dígitos identificativos de la cuenta corriente.

4.– A los efectos de facilitar la ocupación de la plaza por otro solicitante, las renunciaciones producidas por estas causas, se deberán comunicar de forma fehaciente en el plazo más breve posible al Instituto de la Juventud de Castilla y León.

Decimotercero.– Determinación de la capacidad económica per-cápita familiar.

1.– La capacidad económica per-capita familiar se determinará computando la suma total de rentas del ejercicio 2012 de la unidad familiar modificada al alza por la suma de un 5 por ciento de sus patrimonios en el momento de la solicitud, dividida por el número de miembros de aquélla, de conformidad con lo dispuesto en los apartados b), c) y d).

2.– Son miembros computables de la unidad familiar el padre y la madre o el tutor legal, el solicitante y los hermanos menores de 25 años que a la fecha de la publicación de la convocatoria, convivan en el domicilio familiar.

Cuando el solicitante constituya unidad familiar independiente, también se considerarán miembros computables el cónyuge o en su caso la persona a la que se halle unido por análoga relación, así como los hijos si los hubiere.

En caso de divorcio, separación legal o de hecho de los padres, no se considerará miembro computable aquél de ellos que no conviva con el solicitante, sin perjuicio que en su caso, su contribución económica se incluya en la capacidad económica familiar.

Tendrá, no obstante la consideración de miembro computable, en su caso, el nuevo cónyuge o persona unida por análoga relación al padre o a la madre que conviva en el domicilio familiar, así como sus hijos menores de 25 años que también convivan.

Si el solicitante alega su independencia familiar y económica, cualquiera que sea su estado civil, deberá acreditar fehacientemente esta circunstancia, con el contrato de arrendamiento o documento que acredite ser el dueño de la vivienda, y sólo se admitirá esta circunstancia cuando el solicitante acredite la existencia de ingresos actuales superiores a la cuantía de la Renta Garantizada de Ciudadanía que le pudiera corresponder según el número de miembros de su unidad familiar. No computarán como ingresos las cantidades donadas por familiares.

3.– Se entiende por renta la totalidad de los ingresos de los miembros de la unidad familiar, cualquiera que sea la fuente de procedencia, derivados directa o indirectamente del trabajo personal, de elementos patrimoniales, bienes o derechos, del ejercicio de actividades económicas, así como los que se obtengan como consecuencia de una alteración en la composición del patrimonio. A estos efectos se tomarán los ingresos obtenidos durante el periodo impositivo del año 2012.

No se computarán las prestaciones reguladas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, que perciba cualquier miembro de la unidad familiar, ni las de análoga naturaleza y finalidad establecidas en los regímenes públicos de protección social previstas en el artículo 31 de dicha ley.

4.– Se entiende por patrimonio los bienes inmuebles de los que sean titulares los miembros de la unidad familiar a excepción de la vivienda habitual, computables según su valor catastral en el momento de la solicitud. Queda exenta del cómputo una cuantía equivalente a cuarenta veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (en adelante IPREM) mensual vigente en el momento de la solicitud.

Decimocuarto.– Régimen de impugnación.

Contra la presente resolución, que no pone fin la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 6 de febrero de 2014.

El Director General,
Fdo.: CÉSAR BURÓN ÁLVAREZ



CURSOS DE IDIOMAS PARA JÓVENES 2014

ANEXO I
CARACTERÍSTICASIDIOMAS MENORES DE EDAD

CURSO	CÓDIGO	HORAS	PLAZAS	RATIO	FECHAS	LUGAR	EADAES	CUOTA(euros)				ENTIDAD BANCARIA	REQUISITOS
								GRAL	C. Joven	F.N. General	F.N. Especial		
IDIOMAS MENORES 18 AÑOS SEMANA SANTA	IS 101 Inglés Semana Santa menores 18 años	30	50	6 alumnos/profesor	13-19 abril	A.J. Diego Torres y Villarroel (Peñaranda Bracamonte-Salamanca)	14-17	269	228,65	134,50	0	La Caixa ES10 2100 1650 670200164518	Residentes en Castilla y León
IDIOMAS MENORES 18 AÑOS EXTRANJERO	IE 101 Inglés extranjero	65	50	10 alumnos/profesor	1ª quincena julio	Sligo en Irlanda	15-17	2.055	1.746,75	1.027,50	0	La Caixa ES62 2100 1650 660200178569	Residentes en Castilla y León
	IE 102 Inglés extranjero	65	50	10 alumnos/profesor	2ª quincena julio	Sligo en Irlanda	15-17	2.055	1.746,75	1.027,50	0	La Caixa ES62 2100 1650 660200178569	Residentes en Castilla y León
	IE 201 Francés extranjero	65	50	10 alumnos/profesor	1ª quincena julio	Antibes en Francia	15-17	1.775	1.508,75	887,50	0	La Caixa ES62 2100 1650 660200178569	Residentes en Castilla y León
	IE 301 FRANCÉS FAMILIAS	46	30	10 alumnos/profesor	6- 19 julio	Auch en Francia (en familias)	15-17	1.482,57	1.260,18	741,28	0	Banco Bankinter ES09 0128 0260 280500000523	Residentes en Castilla y León
IDIOMAS MENORES 18 AÑOS VERANO	IP 101 Inglés verano	30	50	6 alumnos/profesor	29 junio- 5 julio	A.J. Fernán González (Miranda Ebro-Burgos)	14-15	269	228,65	134,50	0	La Caixa ES10 2100 1650 670200164518	Residentes en Castilla y León
	IP 102 Inglés verano	30	50	6 alumnos/profesor	6- 12 julio	A.J. Fernán González (Miranda Ebro-Burgos)	14-15	269	228,65	134,50	0	La Caixa ES10 2100 1650 670200164518	Residentes en Castilla y León
	IP 103 Inglés verano	30	50	6 alumnos/profesor	13 - 19 julio	A.J. Fernán González (Miranda Ebro-Burgos)	16-17	269	228,65	134,50	0	La Caixa ES10 2100 1650 670200164518	Residentes en Castilla y León
	IP 104 Inglés verano	30	50	6 alumnos/profesor	20- 26 julio	A.J. Fernán González (Miranda Ebro-Burgos)	16-17	269	228,65	134,50	0	La Caixa ES10 2100 1650 670200164518	Residentes en Castilla y León
	IP 105 Inglés verano	30	50	6 alumnos/profesor	3- 9 agosto	A.J. Diego Torres y Villarroel (Peñaranda Bracamonte-Salamanca)	14-15	269	228,65	134,50	0	La Caixa ES10 2100 1650 670200164518	Residentes en Castilla y León
	IP 106 Inglés verano	30	50	6 alumnos/profesor	10- 16 agosto	A.J. Diego Torres y Villarroel (Peñaranda Bracamonte-Salamanca)	14-15	269	228,65	134,50	0	La Caixa ES10 2100 1650 670200164518	Residentes en Castilla y León
	IP 107 Inglés verano	30	50	6 alumnos/profesor	17- 23 agosto	A.J. Diego Torres y Villarroel (Peñaranda Bracamonte-Salamanca)	16-17	269	228,65	134,50	0	La Caixa ES10 2100 1650 670200164518	Residentes en Castilla y León
	IP 108 Inglés verano	30	50	6 alumnos/profesor	24- 30 agosto	A.J. Diego Torres y Villarroel (Peñaranda Bracamonte-Salamanca)	16-17	269	228,65	134,50	0	La Caixa ES10 2100 1650 670200164518	Residentes en Castilla y León
	IP 201 Inglés naturaleza	24	50	9 alumnos/profesor	29 junio- 5 julio	A.J. Guijo de Ávila (Salamanca)	10-13	280	-----	140	0	BBVA ES91 0182 4529 15 0101500692	Residentes en Castilla y León
	IP 202 Inglés naturaleza	24	50	9 alumnos/profesor	6- 12 julio	A.J. Guijo de Ávila (Salamanca)	10-13	280	-----	140	0	BBVA ES91 0182 4529 15 0101500692	Residentes en Castilla y León
	IP 203 Inglés naturaleza	24	50	9 alumnos/profesor	13 - 19 julio	A.J. Guijo de Ávila (Salamanca)	10-13	280	-----	140	0	BBVA ES91 0182 4529 15 0101500692	Residentes en Castilla y León
	IP 204 Inglés naturaleza	24	50	9 alumnos/profesor	20- 26 julio	A.J. Guijo de Ávila (Salamanca)	10-13	280	-----	140	0	BBVA ES91 0182 4529 15 0101500692	Residentes en Castilla y León
	IP 205 Inglés naturaleza	24	50	9 alumnos/profesor	3- 9 agosto	A.J. Guijo de Ávila (Salamanca)	10-13	280	-----	140	0	BBVA ES91 0182 4529 15 0101500692	Residentes en Castilla y León
	IP 206 Inglés naturaleza	24	50	9 alumnos/profesor	10- 16 agosto	A.J. Guijo de Ávila (Salamanca)	10-13	280	-----	140	0	BBVA ES91 0182 4529 15 0101500692	Residentes en Castilla y León
IP 207 Inglés naturaleza	24	50	9 alumnos/profesor	17- 23 agosto	A.J. Guijo de Ávila (Salamanca)	10-13	280	-----	140	0	BBVA ES91 0182 4529 15 0101500692	Residentes en Castilla y León	
IP 208 Inglés naturaleza	24	50	9 alumnos/profesor	24- 30 agosto	A.J. Guijo de Ávila (Salamanca)	10-13	280	-----	140	0	BBVA ES91 0182 4529 15 0101500692	Residentes en Castilla y León	



CURSO	CÓDIGO	HORAS	PLAZAS	RATIO	FECHAS	LUGAR	EADAES	CUOTA(euros)				ENTIDAD BANCARIA	REQUISITOS
								GRAL	C. Joven	F.N. General	F.N. Especial		
	IP 301 Inglés y deporte	24 h inglés y 18 h deporte	50	6 alumnos/profesor	3- 9 agosto	A.J. Río Carrión (Carrión de los Condes - Palencia)	14- 15	435	369,75	217,50	0	La Caixa ES10 2100 1650 670200164518	Residentes en Castilla y León
	IP 302 Inglés y deporte	24 h inglés y 18 h deporte	50	6 alumnos/profesor	10- 16 agosto	A.J. Río Carrión (Carrión de los Condes - Palencia)	14 - 15	435	369,75	217,50	0	La Caixa ES10 2100 1650 670200164518	Residentes en Castilla y León
	IP 303 Inglés y deporte	24 h inglés y 18 h deporte	50	6 alumnos/profesor	17- 23 agosto	A.J. Río Carrión (Carrión de los Condes - Palencia)	16-17	435	369,75	217,50	0	La Caixa ES10 2100 1650 670200164518	Residentes en Castilla y León
	IP 304 Inglés y deporte	24 h inglés y 18 h deporte	50	6 alumnos/profesor	24- 30 agosto	A.J. Río Carrión (Carrión de los Condes - Palencia)	16-17	435	369,75	217,50	0	La Caixa ES10 2100 1650 670200164518	Residentes en Castilla y León
	IP 401 Inglés y teatro	24 h inglés y 18 h teatro	50	10 alumnos/profesor	20- 26 julio	R.J. Doña Sancha (León)	14-17	118,82	100,99	59,41	0	Bankia ES10 2038 1829 346000291743	Residentes en Castilla y León
	IP 501 Inglés flora y fauna	24 h inglés y 18 h flora y fauna	30	10 alumnos/profesor	17 - 23 julio	Open Cañada Real- El Escorial (Madrid)	10-13	315	-----	157,50	0	La Caixa ES29 2100 2979 440200210694	Residentes en Castilla y León

IDIOMAS MAYORES DE EDAD

CURSO	CÓDIGO	HORAS	PLAZAS	RATIO	FECHAS	LUGAR	EADAES	CUOTA(euros)				ENTIDAD BANCARIA	REQUISITOS
								GRAL	C. Joven	F.N. General	F.N. Especial		
IDIOMAS MAYORES 18 AÑOS SEMANA SANTA	IS 201 Inglés Semana Santa mayores 18 años	48	50	8 alumnos/profesor	13-19 abril	A.J. Fernán González (Miranda Ebro-Burgos)	25-30	98,75	83,93	49,37	0	Bankia ES10 2038 1829 346000291743	- Residentes en Castilla y León - Nivel mínimo exigido: Intermedio 1
IDIOMAS MAYORES 18 AÑOS BÚSQUEDA EMPLEO	IS 301 Búsqueda empleo Ávila	20	50	10 alumnos/profesor	4, 5 y 6 abril	R.J. Arturo Duperier (Ávila)	18-30	115	97,75	57,50	0	Banco Santander 0049 1803 552110055568	- Residentes en Castilla y León - Nivel mínimo exigido: Intermedio 1
	IS 302 Búsqueda empleo Burgos	20	50	10 alumnos/profesor	11, 12 y 13 abril	R.J. Gil de Siloé (Burgos)	18-30	115	97,75	57,50	0	Banco Santander 0049 1803 552110055568	- Residentes en Castilla y León - Nivel mínimo exigido: Intermedio 1
	IS 303 Búsqueda empleo León	20	50	10 alumnos/profesor	2, 3 y 4 mayo	"Consejo de Europa" (León)	18-30	115	97,75	57,50	0	Banco Santander 0049 1803 552110055568	- Residentes en Castilla y León - Nivel mínimo exigido: Intermedio 1
	IS 304 Búsqueda empleo Palencia	20	50	10 alumnos/profesor	25, 26 y 27 abril	R.J. Castilla (Palencia)	18-30	115	97,75	57,50	0	Banco Santander 0049 1803 552110055568	- Residentes en Castilla y León - Nivel mínimo exigido: Intermedio 1
	IS 305 Búsqueda empleo Salamanca	20	50	10 alumnos/profesor	2, 3 y 4 mayo	I.E.S. (Salamanca)	18-30	115	97,75	57,50	0	Banco Santander 0049 1803 552110055568	- Residentes en Castilla y León - Nivel mínimo exigido: Intermedio 1
	IS 306 Búsqueda empleo Segovia	20	50	10 alumnos/profesor	9, 10 y 11 mayo	R.J. Emperador Teodosio (Segovia)	18-30	115	97,75	57,50	0	Banco Santander 0049 1803 552110055568	- Residentes en Castilla y León - Nivel mínimo exigido: Intermedio 1
	IS 307 Búsqueda empleo Soria	20	50	10 alumnos/profesor	16, 17 y 18 mayo	R.J. Gaya Nuño (Soria)	18-30	115	97,75	57,50	0	Banco Santander 0049 1803 552110055568	- Residentes en Castilla y León - Nivel mínimo exigido: Intermedio 1
	IS 308 Búsqueda empleo Valladolid	20	50	10 alumnos/profesor	23, 24 y 25 mayo	Albergue Consejo de la Juventud (Valladolid)	18-30	115	97,75	57,50	0	Banco Santander 0049 1803 552110055568	- Residentes en Castilla y León - Nivel mínimo exigido: Intermedio 1
	IS 309 Búsqueda empleo Zamora	20	50	10 alumnos/profesor	30, 31 mayo y 1 junio	R.J. Dª Urraca (Zamora)	18-30	115	97,75	57,50	0	Banco Santander 0049 1803 552110055568	- Residentes en Castilla y León - Nivel mínimo exigido: Intermedio 1



CURSO	CÓDIGO	HORAS	PLAZAS	RATIO	FECHAS	LUGAR	EIDADES	CUOTA(euros)				ENTIDAD BANCARIA	REQUISITOS
								GRAL	C. Joven	F.N. General	F.N. Especial		
IDIOMAS MAYORES 18 AÑOS ON-LINE	IS 401 INGLES 1ª EDICIÓN	50	40	----	30 abril a 24 junio	----	18-30	58	49,30	29	0	Banco Santander ES06 0049 5203 05 2616392766	Residentes en Castilla y León
	IS 402 INGLES 2ª EDICIÓN	50	40	----	3 septiembre a 28 octubre	----	18-30	58	49,30	29	0	Banco Santander ES06 0049 5203 05 2616392766	Residentes en Castilla y León
	IS 403 INGLES 3ª EDICIÓN	50	40	----	29 octubre a 23 diciembre	----	18-30	58	49,30	29	0	Banco Santander ES06 0049 5203 05 2616392766	Residentes en Castilla y León
	IS 404 FRANCES 1ª EDICIÓN	50	40	----	30 abril a 24 junio	----	18-30	58	49,30	29	0	Banco Santander ES06 0049 5203 05 2616392766	Residentes en Castilla y León
	IS 405 FRANCES 2ª EDICIÓN	50	40	----	3 septiembre a 28 octubre	----	18-30	58	49,30	29	0	Banco Santander ES06 0049 5203 05 2616392766	Residentes en Castilla y León
	IS 406 FRANCES 3ª EDICIÓN	50	40	----	29 octubre a 23 diciembre	----	18-30	58	49,30	29	0	Banco Santander ES06 0049 5203 05 2616392766	Residentes en Castilla y León
	IS 407 ALEMAN 1ª EDICIÓN	50	40	----	30 abril a 24 junio	----	18-30	58	49,30	29	0	Banco Santander ES06 0049 5203 05 2616392766	Residentes en Castilla y León
	IS 408 ALEMAN 2ª EDICIÓN	50	40	----	3 septiembre a 28 octubre	----	18-30	58	49,30	29	0	Banco Santander ES06 0049 5203 05 2616392766	Residentes en Castilla y León
	IS 409 PORTUGUES PRINCIPIANTE	50	40	----	30 abril a 24 junio	----	18-30	58	49,30	29	0	Banco Santander ES06 0049 5203 05 2616392766	Residentes en Castilla y León
	IS 410 RUSO PRINCIPIANTE	50	40	----	30 abril a 24 junio	----	18-30	58	49,30	29	0	Banco Santander ES06 0049 5203 05 2616392766	Residentes en Castilla y León
	IS 411 CHINO PRINCIPIANTE	50	40	----	30 abril a 24 junio	----	18-30	58	49,30	29	0	Banco Santander ES06 0049 5203 05 2616392766	Residentes en Castilla y León
	IS 412 ITALIANO PRINCIPIANTE	50	40	----	30 abril a 24 junio	----	18-30	58	49,30	29	0	Banco Santander ES06 0049 5203 05 2616392766	Residentes en Castilla y León
	IS 413 INGLES PARA TRABAJAR. 1ª EDICIÓN	50	40	----	30 abril a 24 junio	----	18-30	58	49,30	29	0	Banco Santander ES06 0049 5203 05 2616392766	Residentes en Castilla y León
	IS 414 INGLES PARA TRABAJAR. 2ª EDICIÓN	50	40	----	3 septiembre a 28 octubre	----	18-30	58	49,30	29	0	Banco Santander ES06 0049 5203 05 2616392766	Residentes en Castilla y León
	IS 415 INGLES PARA TRABAJAR. 3ª EDICIÓN	50	40	----	29 octubre a 23 diciembre	----	18-30	58	49,30	29	0	Banco Santander ES06 0049 5203 05 2616392766	Residentes en Castilla y León
	IS 416 ALEMAN PARA TRABAJAR. 1ª EDICIÓN	50	40	----	30 abril a 24 junio	----	18-30	58	49,30	29	0	Banco Santander ES06 0049 5203 05 2616392766	Residentes en Castilla y León
	IS 417 ALEMAN PARA TRABAJAR. 2ª EDICIÓN	50	40	----	3 septiembre a 28 octubre	----	18-30	58	49,30	29	0	Banco Santander ES06 0049 5203 05 2616392766	Residentes en Castilla y León
	IS 418 ALEMAN PARA TRABAJAR. 3ª EDICIÓN	50	40	----	29 octubre a 23 diciembre	----	18-30	58	49,30	29	0	Banco Santander ES06 0049 5203 05 2616392766	Residentes en Castilla y León



CURSO	CÓDIGO	HORAS	PLAZAS	RATIO	FECHAS	LUGAR	EADADES	CUOTA(euros)				ENTIDAD BANCARIA	REQUISITOS
								GRAL	C. Joven	F.N. General	F.N. Especial		
IDIOMAS MAYORES 18 AÑOS VERANO	IM 101 Inglés Verano	48	50	9 alumnos/profesor	3- 9 agosto	A.J. Fernán González (Miranda Ebro-Burgos)	18-24	98,75	83,93	49,37	0	Bankia ES10 2038 1829 346000291743	- Residentes en Castilla y León - Nivel mínimo exigido: Intermedio 1
	IM 102 Inglés Verano	48	50	9 alumnos/profesor	10- 16 agosto	A.J. Fernán González (Miranda Ebro-Burgos)	18-24	98,75	83,93	49,37	0	Bankia ES10 2038 1829 346000291743	- Residentes en Castilla y León - Nivel mínimo exigido: Intermedio 1
	IM 103 Inglés Verano	48	50	8 alumnos/profesor	17- 23 agosto	A.J. Fernán González (Miranda Ebro-Burgos)	25-30	98,75	83,93	49,37	0	Bankia ES10 2038 1829 346000291743	- Residentes en Castilla y León - Nivel mínimo exigido: Intermedio 1
	IM 104 Inglés Verano	48	50	8 alumnos/profesor	24- 30 agosto	A.J. Fernán González (Miranda Ebro-Burgos)	25-30	98,75	83,93	49,37	0	Bankia ES10 2038 1829 346000291743	- Residentes en Castilla y León - Nivel mínimo exigido: Intermedio 1
	IM 201 Francés mayores 18 años	48	50	9 alumnos/profesor	6- 12 julio	A.J. Diego Torres y Villarreal (Peñaranda Bracamonte-Salamanca)	18-30	98,75	83,93	49,37	0	Bankia ES10 2038 1829 346000291743	- Residentes en Castilla y León 1
	IM 301 Alemán mayores 18 años	48	50	9 alumnos/profesor	29 junio- 5 julio	A.J. Diego Torres y Villarreal (Peñaranda Bracamonte-Salamanca)	18-30	98,75	83,93	49,37	0	Bankia ES10 2038 1829 346000291743	- Residentes en Castilla y León



CURSOS DE IDIOMAS PARA JÓVENES 2014

ANEXO II SOLICITUD

CÓDIGO

Código IAPA: n.º 2081 Modelo: n.º 2781

INSTITUTO DE LA JUVENTUD

SOLICITANTE 1	DATOS PERSONALES (Conforme conste en DNI, excepto domicilio)					
	Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	D.N.I. / N.I.E.
	Domicilio				Código Postal	Localidad
	Provincia	Nacionalidad	Fecha Nacimiento	Edad	Sexo <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	Correo electrónico
	Teléfonos de localización / / /				Autorizo a recibir información al teléfono móvil <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO al teléfono.....	

SOLICITANTE 2	DATOS PERSONALES (Conforme conste en DNI, excepto domicilio)					
	Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	D.N.I. / N.I.E.
	Domicilio				Código Postal	Localidad
	Provincia	Nacionalidad	Fecha Nacimiento	Edad	Sexo <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	Correo electrónico
	Teléfonos de localización / / /				Autorizo a recibir información al teléfono móvil <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO al teléfono.....	

SOLICITANTE 3	DATOS PERSONALES (Conforme conste en DNI, excepto domicilio)					
	Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	D.N.I. / N.I.E.
	Domicilio				Código Postal	Localidad
	Provincia	Nacionalidad	Fecha Nacimiento	Edad	Sexo <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	Correo electrónico
	Teléfonos de localización / / /				Autorizo a recibir información al teléfono móvil <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO al teléfono.....	

SOLICITANTE 4	DATOS PERSONALES (Conforme conste en DNI, excepto domicilio)					
	Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	D.N.I. / N.I.E.
	Domicilio				Código Postal	Localidad
	Provincia	Nacionalidad	Fecha Nacimiento	Edad	Sexo <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	Correo electrónico
	Teléfonos de localización / / /				Autorizo a recibir información al teléfono móvil <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO al teléfono.....	

El interesado **declara responsablemente**

Que los datos consignados en la presente solicitud y en los documentos que, en su caso, la acompañan son ciertos.

AUTORIZA a la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para consultar directamente y/o por medios telemáticos los datos de identidad (dni), y el servicio de verificación de datos de residencia (empadronamiento), debiendo en caso contrario presentar fotocopia de la citada documentación.

AUTORIZA la remisión de información de las distintas acciones y programas realizados desde el Instituto de la Juventud de Castilla y León a través de la dirección de correo electrónico facilitado en la presente solicitud, así como para que los datos e informaciones aportados puedan ser utilizados en otros procedimientos administrativos en los que fueran requeridos o cedidos a entidades colaboradoras en la gestión de programas, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos y en los artículos 11.1 y 41.2 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos aportados en este formulario serán incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter personal, constituido con la finalidad de recogida de datos para la formalización de matrículas, admisiones, gestión de cursos y envío de información y publicidad. Le comunicamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, mediante escrito, según modelos normalizados por Orden PAT/175/2003, de 20 de febrero, dirigido al Instituto de la Juventud de Castilla y León, C/Miseses, 26, 47009 Valladolid.

Para cualquier consulta relacionada con la materia o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012

En.....a.....de.....de.....

FIRMAS DE LOS INTERESADOS.
MENORES DE EDAD: FIRMA DE LOS RESPONSABLES (PADRE, MADRE, TUTOR, ETC.)

(1) _____ (2) _____ (3) _____ (4) _____

DEPARTAMENTO TERRITORIAL DE FAMILIA E I.O. - SECCION DE JUVENTUD DE

CURSOS DE IDIOMAS PARA JÓVENES 2014**ANEXO III****DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA UNIDAD FAMILIAR
(SÓLO PARA FAMILIAS NUMEROSAS)**

	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	NIF/ NIE	FECHA NACIMIENTO	FIRMA
Solicitante						
Padre						
Madre						
Hermano 1º						
Hermano 2º						
Hermano 3º						
Hermano 4º						
Hermano 5º						
Hermano 6º						
Hermano 7º:						
Otros miembros computables: (indicar grado parentesco con el solicitante)						

INSTITUTO DE LA JUVENTUD**INDICAR EL NÚMERO DE MIEMBROS COMPUTABLES DE LA UNIDAD FAMILIAR: _____****Si algún miembro de la unidad familiar es menor de 14 años y no posee el NIF, deberá indicar en la casilla correspondiente: NO NIF****La firma sólo se exigirá para los miembros mayores de edad.****El solicitante y los miembros de la unidad familiar relacionados en este anexo, autorizan a los únicos efectos de esta convocatoria, al órgano encargado de la verificación de los datos, para que realice las consultas necesarias de ficheros públicos y obtener los datos oportunos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Dirección General del Catastro, directamente o por medios telemáticos.**

En.....a.....de.....de.....

(Firma del solicitante o del padre, madre o tutor en el caso de menores de edad)



CURSOS DE IDIOMAS PARA JÓVENES 2014

ANEXO IV

CALENDARIO DE TRAMITACIÓN

CALENDARIO	CALENDARIO PARA ESTOS CURSOS: <input type="checkbox"/> Semana Santa mayores 18 años <input type="checkbox"/> Búsqueda Empleo mayores 18 años <input type="checkbox"/> On-line mayores 18 años <input type="checkbox"/> Semana Santa menores 18 años	CALENDARIO PARA ESTOS CURSOS: <input type="checkbox"/> Inglés Extranjero en residencia menores 18 años <input type="checkbox"/> Francés Extranjero en residencia menores 18 años <input type="checkbox"/> Francés Extranjero en familias menores 18 años	CALENDARIO PARA ESTOS CURSOS: <input type="checkbox"/> Inglés Verano menores 18 años <input type="checkbox"/> Inglés y Deporte menores 18 años <input type="checkbox"/> Inglés y Teatro menores 18 años <input type="checkbox"/> Inglés en la Naturaleza menores 18 años <input type="checkbox"/> Inglés flora y fauna menores 18 años	CALENDARIO PARA ESTOS CURSOS: <input type="checkbox"/> Inglés Verano mayores 18 años <input type="checkbox"/> Francés Verano mayores 18 años <input type="checkbox"/> Alemán Verano mayores 18 años
Plazo presentación solicitudes	Desde 15 febrero hasta 14 marzo	Desde 15 febrero hasta 3 abril	Desde 15 febrero hasta 3 abril	Desde 15 febrero hasta 14 abril
Publicación Listados Provisionales	17 marzo	10 abril	14 abril	21 abril
Alegaciones a las listas provisionales	Del 17 al 20 marzo	Del 10 abril al 6 abril	21 abril	28 abril
Publicación Listas definitivas	20 marzo	21 abril	25 abril	5 mayo
Sorteo y listas seleccionados y suplentes	21 marzo	25 abril	29 abril	7 mayo
Confirmación titulares	24 y 25 marzo	28 y 29 abril	5 y 6 mayo	9 y 12 mayo
Primer turno suplentes	27 y 28 marzo	5 y 6 mayo	8 y 9 mayo	15 y 16 mayo
Segundo turno suplentes	1 y 2 abril	8 y 9 mayo	14 y 15 mayo	20 y 21 mayo
Tercer turno suplentes	No hay 3º turno suplencia	14 y 15 mayo	19 y 20 mayo	23 y 26 mayo
Adjudicación directa	4 abril (Para los cursos on-line permanece abierto hasta 15 días antes del inicio de cada curso)	19 mayo	23 mayo	29 mayo



CURSOS DE IDIOMAS PARA JÓVENES 2014

ANEXO V FICHA DE CONFIRMACION

CÓDIGO.....

DATOS DEL PARTICIPANTE (Conforme conste en DNI, excepto domicilio)			
1. Primer Apellido	2. Segundo Apellido	3. Nombre	4. D.N.I./N.I.E.
5. Domicilio		6. Código Postal	7. Localidad
8. Provincia	9. Fecha de Nacimiento	10. Edad	11. Sexo <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
12. Correo electrónico			
13. Teléfonos de localización / / /			

DESCUENTOS (No son acumulables)	
Carné Joven (14 a 30 años)	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO (En su caso, se deberá acreditar la titularidad del mismo).
Familia Numerosa	
General	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO N° Título Fecha de caducidad
Especial	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO N° Título Fecha de caducidad
(En su caso, deberá acreditarse el título de familia numerosa cuando haya sido expedido en otra Comunidad Autónoma).	

DATOS DEL PROGENITOR – TUTOR - RESPONSABLE			
1. Primer Apellido	2. Segundo Apellido	3. Nombre	4. D.N.I./N.I.E.
5. Relación con el participante (padre, madre, tutor, etc.)		6. Teléfonos de localización / / /	

DESPLAZAMIENTO	
SERVICIO DE AUTOBÚS:	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO (SALVO INGLÉS Y TEATRO QUE NO TIENE SERVICIO AUTOBÚS)
IDA	<input type="checkbox"/> VALLADOLID A INSTALACION
VUELTA	<input type="checkbox"/> INSTALACION A VALLADOLID

OTROS DATOS DE INTERES

AUTORIZA a la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para consultar directamente y/o por medios telemáticos los datos de identidad (dni), y el servicio de verificación de datos de residencia (empadronamiento), debiendo en caso contrario presentar fotocopia de la citada documentación.

- DECLARO que son ciertos los datos que figuran en este documento
- En su caso, AUTORIZA a su hijo/a, a asistir a la actividad y manifiesta que reúne las condiciones establecidas para el normal desarrollo de la misma. Manifiesta que su hijo/a, no padece enfermedad física o psíquica que le impida la convivencia o realización de la actividad.
- Doy mi CONSENTIMIENTO para que los datos e informaciones aportados en el presente procedimiento, sean almacenados y codificados con la finalidad de su posterior utilización en otros procedimientos administrativos en el que fueran requeridos, así como la cesión de datos a entidades colaboradoras en la gestión de programas, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos y en los artículos 11.1 y 41.2 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos aportados en este formulario serán incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter personal, constituido con la finalidad de recogida de datos para la formalización de matrículas, admisiones, gestión de cursos y envío de información y publicidad. Le comunicamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, mediante escrito, según modelos normalizados por Orden PAT/175/2003, de 20 de febrero, dirigido al Instituto de la Juventud de Castilla y León, C/Mieses, 26, 47009 Valladolid.

En.....a.....de.....de 2014

Fdo.:

Fdo.:

EL INTERESADO

EL / LOS RESPONSABLES

DEPARTAMENTO TERRITORIAL DE FAMILIA E I.O.- SECCION DE JUVENTUD DE.....

INSTITUTO DE LA JUVENTUD



CURSOS DE IDIOMAS PARA JÓVENES 2014

ANEXO VI

AUTORIZACIÓN PARA EL ABANDONO DE LA ACTIVIDAD

CÓDIGO.....

DATOS DEL PROGENITOR – TUTOR - RESPONSABLE			
1. Primer Apellido	2. Segundo Apellido	3. Nombre	4. D.N.I./N.I.E.
5. Domicilio		6. Código Postal	7. Localidad
8. Provincia	9. Teléfonos de localización	10. Relación con el participante (padre, madre, tutor, etc.)	

AUTORIZACIÓN DE D/Dª:

DATOS DEL PARTICIPANTE			
1. Primer Apellido	2. Segundo Apellido	3. Nombre	4. D.N.I./N.I.E.

PARA ABANDONAR LA ACTIVIDAD

<input type="checkbox"/> A) A TIEMPO PARCIAL,		
De	horas del día	a
Acompañado/a por D/Dª		En calidad de

<input type="checkbox"/> B) SIN HABER FINALIZADO LA ACTIVIDAD,		
El día	a las	horas.
<input type="checkbox"/> Por sus propios medios.		
<input type="checkbox"/> Acompañado/a por D/Dª		En calidad de

<input type="checkbox"/> C) TRAS FINALIZAR LA ACTIVIDAD, A REGRESAR A SU DOMICILIO		
<input type="checkbox"/> Por sus propios medios.		
<input type="checkbox"/> Acompañado/a por D/Dª		En calidad de

En , a de de 2014

FDO.....
(La persona autorizada)

FDO.....
(El progenitor, tutor o responsable)

FDO.....
(El responsable de la actividad)

INSTITUTO DE LA JUVENTUD

CURSOS DE IDIOMAS PARA JÓVENES 2014**ANEXO VII
DIRECTORIO****SECCIONES DE JUVENTUD EN LOS DEPARTAMENTOS TERRITORIALES DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y PUNTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.**

Oficina Red Igualdad Juventud Activa Ávila Plaza Fuente el Sol, s/n 05001 - Ávila Telf.: 920 355 880	Ávila – Arenas de San Pedro Punto de atención e información al ciudadano C/ José Gochicoa, 20 05400 - Arenas de San Pedro Telf.: 920 372 198
Oficina Red Igualdad Juventud Activa Burgos Paseo Sierra de Atapuerca, 4 09002 - Burgos Telf.: 947 280 172 / 947 280 175	Burgos – Aranda de Duero Punto de atención e información al ciudadano Plaza de la Resinera, 1-2 09400 - Aranda de Duero Telf.: 947 500 119
Burgos – Miranda de Ebro Punto de atención e información al ciudadano C/ Estación, 25 09200 - Miranda de Ebro Telf.: 947 347 481	Oficina Red Igualdad Juventud Activa León Avda. Peregrinos, s/n, 2º planta 24008 - León Telf.: 987 296 959
León – Ponferrada Punto de atención e información al ciudadano C/ Ramón González Alegre, 15 24400 - Ponferrada Telf.: 987 409 766	Oficina Red Igualdad Juventud Activa Palencia C/ Obispo Nicolás Castellanos, 10, 2º plta 34001 - Palencia Telf.: 979 706 233 / 36
Oficina Red Igualdad Juventud Activa Salamanca C/ Príncipe de Vergara, 53-71 37003- Salamanca Telf.: 923 267 731	Oficina Red Igualdad Juventud Activa Segovia Pl. Doctor Laguna, 4 40001 - Segovia Telf.: 921 466 732 / 466 364
Oficina Red Igualdad Juventud Activa Soria C/ Campo, 5, bajo 42001 - Soria Telf.: 975 239 769 / 489	Oficina Red Igualdad Juventud Activa Valladolid C/ Miseses, 26 47009 - Valladolid Telf.: 983 415 026
Oficina Red Igualdad Juventud Activa Zamora C/ Prado Tuerto, 17 – Plta. 14 49019 - Zamora Telf.: 980 557 146 / 516 885	

ATENCIÓN: LAS DIRECCIONES INDICADAS PUEDEN SUFRIR VARIACIONES O MODIFICACIONES. PARA MAYOR INFORMACIÓN CONSULTAR EN WWW.JUVENTUD.JCYL.ES.